



## **CONVENIO ACADÉMICO STUDIO.KATZARAVA Y ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA "FAUSTO DE ANDRÉS Y AGUIRRE"**

**OBJETIVO:** Establecer bases de colaboración para la profesionalización académica de los integrantes del Estudio, así como intercambio de experiencias artísticas a favor de los alumnos de la Escuela y el Estudio.

### **ESTATUTOS:**

**I.-** Las carreras de Licenciatura en Música Cantante, Licenciatura en Música Pianista, Licenciatura en Música y Licenciatura en Musicología, **tienen una duración de 4 años**, mismo tiempo que los aspirantes de cualquier perfil deberán cursar para obtener el Título Profesional correspondiente.

**II.-** Los alumnos del Estudio que tengan interés en profesionalizar su actividad artística, enviarán al correo: [contacto@esmufaa.edu.mx](mailto:contacto@esmufaa.edu.mx) las evidencias de certificados parciales, boletas, constancias con evaluación, cursos, diplomados, entre otros.

**III.-** Se analizarán los contenidos de los programas para realizar la correspondiente "Opinión Técnica"; llevada a cabo por nuestro órgano colegiado y especialistas de cada disciplina.

**IV.-** En cada caso, se diseñará un plan de trabajo a distancia; con el fin de apoyar sus carreras y que dispongan del tiempo necesario para responder a los retos que su actividad profesional les demanda.

**V.-** Para los alumnos que no tengan antecedente de preparación musical, se les ofrecerá el currículo correspondiente al 1er. año de carrera.

**VI.-** Todas las asignaturas que ofrece el Estudio, tendrán valor curricular en las áreas de: Canto, Conjuntos de Ópera, Música y Sociedad, Historia Universal de la Música, Acústica y Organología, Composición, Investigación Documental y Dirección Coral y Orquestal.

**VII.-** Los alumnos del Estudio, contarán con Becas entre el 30% y 50% de descuento en mensualidades vigentes.



# ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA "FAUSTO DE ANDRÉS Y AGUIRRE"

ESCUELA INCORPORADA CON CLAVE DE C.T. 21PSU1248X INSTITUCIÓN 21MSU1181I

NÚMERO DE RVOE SEP-SES/21/140/01/018/07, SEP-SES/21/140/01/020/07, SEP-SES/21/140/01/021/07, SEP-SES/21/140/01/022/07, SEP-SES/21/140/01/023/07, SEP-SES/21/140/01/024/07, SEP-SES/21/140/01/026/07 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2007; SEP-SES/21/140/04/900/2013 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013; SEP-SES/21/140/04/2701/2019 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019.

## VIII.- PROMOCIONES:

- a) Todos los alumnos del Estudio que se inscriban en el mes de Junio de 2021, contarán con un 50% de descuento en mensualidades para el ciclo escolar 2021-2022 (Septiembre 2021 a Julio 2022).
- b) Todos los alumnos del Estudio que se inscriban en el mes de Julio de 2021, contarán con un 30% de descuento en mensualidades para el ciclo escolar 2021-2022 (Septiembre 2021 a Julio 2022).
- c) Todos los alumnos del Estudio que se inscriban en los meses de Agosto y Septiembre de 2021, contarán con un 20% de descuento en mensualidades para el ciclo escolar 2021-2022 (Septiembre 2021 a Julio 2022).

En todos los casos, deberán realizar el pago de inscripción anual de \$6,050.00

NOTA: La mensualidad vigente para público en general del ciclo escolar 2021-2022, es de \$3,000.00.

Quedamos a sus órdenes para resolver cualquier inquietud a los siguientes contactos:

Correo electrónico: [contacto@esmufaa.edu.mx](mailto:contacto@esmufaa.edu.mx)

Cel: 2228619717